

ACTA NÚMERO 03-2012

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 26 DE ENERO DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03-2012

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 03-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 02-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Nombramientos
 - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 6º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 7º. Solicitudes de Estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Readecuación de actividades académicas para el primer semestre 2012.
 - 8.2 Seguimiento a solicitud del Lic. Juan Pablo Rodas Cruz, con relación a proceso de incorporación.
 - 8.3 Solicitud de modificación de horario de labores de personal docente de la Escuela de Química Biológica.
 - 8.4 Solicitud de aprobación de los resultados de la tercera oportunidad de Pruebas Específicas para estudiantes de nuevo ingreso 2012.
 - 8.5 Cuarta oportunidad de pruebas específicas para nuevo ingreso 2012.
 - 8.6 Nombramiento de Director en funciones de la Escuela de Química.
 - 8.7 Nombramiento de Jefa en funciones de la Unidad de Análisis Instrumental.
 - 8.8 Nombramiento de Jefe del Departamento de Citohistología.
 - 8.9 Solicitud de autorización de cambio de horario de labores del Lic. Rodolfo Orozco.

- 8.10** Solicitud de autorización de cambio de horario de labores para personal docente de la Escuela de Biología.
- 9º.** Asuntos Administrativos
 - 9.1** Informe de Auditoría A-893-2011/129CP, con relación a auditoría específica practicada en áreas de los Biotopos Cerro Cahuí, San Miguel la Palotada El Zotz y Chocón Machacas.
 - 9.2** Solicitud de autorización para actividad motivacional de personal administrativo.
- 10º.** Asuntos de Investigación
 - 10.1** Seguimiento a propuesta de estímulo para personal docente que realiza investigación en la Facultad .
- 11º.** Asuntos Varios
 - 11.1** Prohibición de bautizos para estudiantes de primer ingreso.
 - 11.2** Solicitud de modificación y ampliación del Inciso 3.2.2 de Acta No. 29-2011, relacionado con información proporcionada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal II de Junta Directiva.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 02-2012

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 02-2012 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1** **Del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**
 - 3.1.1** **Informa con relación a la primera sesión del año del Consejo Superior Universitario, llevada a cabo el día miércoles 25 de enero:**
 - 3.1.1.1** Informa que debido a la finalización del tiempo establecido y tomando en cuenta que ya se cuenta con la persona electa para el cargo, se le dio la despedida al Br. Fausto René Beber García, como Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante dicho Organismo. Asimismo, que para la próxima sesión se debe incorporar el Br. José Roy Morales Coronado, quien resultó electo como Representante Estudiantil de esta Facultad, ante el Consejo Superior Universitario. Indica que para la próxima sesión, tomarán posesión de sus cargos, varios representantes de estudiantes, de profesores y de profesionales de diferentes Unidades Académicas, ante dicho Órgano de Dirección.
Junta Directiva se da por enterada.
 - 3.1.1.2** Informa que derivado de la solicitud planteada por la Asociación de Estudiantes Universitarios, se aprobó una cuarta oportunidad de aplicación de pruebas específicas para estudiantes de nuevo ingreso 2012, la cual debe hacerse efectiva para todas las Unidades Académicas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.3 Informa que se aprobó el nuevo Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como un nuevo Reglamento de Becas para estudiantes de esta Casa de Estudios.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día martes 24 de enero del presente año, participó en una reunión con el Comité Académico del Comité Organizador de la Semana Nacional de Ciencia Tecnología, actividad que se llevará a cabo del lunes 19 al viernes 23 de marzo de 2012, en conjunto con varios profesores de la Facultad, participarán impartiendo conferencias en dicha actividad. Asimismo, que CONVERCIENCIA 2012 está programada para su realización del 21 al 25 de julio del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que se reunió con el Dr. Hugo Figueroa, Coordinador de Actividades Especiales de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT- y encargado de darle seguimiento al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2005-2014. Informa que se pretende realizar evaluaciones del desarrollo de dicho Plan, con fines de actualizar y fortalecer el desarrollo de la ciencia y tecnología en el país con alianzas estratégicas con diversos sectores, incluyendo la iniciativa privada. Para dicha actividad se contará con asesores de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el día de hoy se reunió con la Licda. Carolina Guzmán, Jefa del Departamento de Toxicología, con el objetivo de darle seguimiento al convenio que realizó la Facultad con el Programa de Salud y Trabajo en América Central -SALTRA-. Indica se contará con un aporte de 20,000 euros para iniciar con la implementación de dicha iniciativa, el espacio será ubicado en las instalaciones del Departamento de Toxicología, en el Antiguo Edificio de la Zona 1.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 De Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero.

3.2.1 Informa que el día lunes 23 de enero del presente año, se realizó una visita al terreno en donde se está llevando a cabo una construcción aledaña al Edificio de la Zona 1, en donde se verificó que los encargados de dicha construcción colocaron un tapón para tapar un drenaje que encontraron en dicho sitio, lo cual puede provocar daños a la infraestructura del Edificio de la Zona 1. Indica que aún se desconoce el origen del drenaje. Informa que en conjunto con un personero de Instituto de Antropología e Historia -IDAHE- y de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos, fueron a supervisar dicha situación. Asimismo, que los personeros de -IDAHE- solicitaron al encargado de la construcción que detenga los trabajos de taponamiento del desagüe, con el objetivo de tener una plática conciliatoria para definir una estrategia para resolver dicha situación. Informa que según lo que se ha podido observar ya no

han seguido trabajando específicamente en el tapón del desagüe. Informa que todas estas acciones están encaminadas para salvaguardar el patrimonio universitario.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero.

3.3.1 Informa que sostuvo una reunión con el Director General de Administración de la Universidad de San Carlos -DIGA- en conjunto con personeros de Servicios Generales de la Universidad y los encargados de la obra del Centro de Aprendizaje de Lenguas -CALUSAC-, con relación a la situación de la demolición del Bioterio. Informa que la constructora garantizó realizar la construcción de una bodega provisional para resguardar todos los bienes universitarios que se encuentran actualmente en el Bioterio que se debe demoler. Lo anterior debido a la urgencia de continuar con los trabajos del parqueo subterráneo de CALUSAC.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 De Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo.

3.4.1 Informa que se llevó a cabo la primera reunión del Claustro de la Escuela de Biología, como parte de la implementación del Programa de Coordinación Docente de la Facultad, asimismo, que la reunión fue positiva y con alto grado de motivación por parte del Claustro. Informa que algunos profesores solicitaron reevaluar el lugar para ubicar a los vehículos que se parquean alrededor del Edificio T-13, debido a problemas que puedan surgir por la utilización de la cancha por parte de estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, evaluar la posibilidad de ubicar los vehículos del personal docente y/o administrativo que se estacionan alrededor del Edificio T-13 en otro espacio para parqueo, alternativo a la cancha del Edificio T-12.

3.5 Informaciones generales:

3.5.1 Se conoce oficio suscrito por el Br. Javier Méndez Franco, Coordinador de la Comisión para la Actividad Comercial en la Universidad de San Carlos de Guatemala, recibido el 23 de enero de 2012, por medio del cual transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.30 de Acta No. 26-2011 de la sesión celebrada por la Comisión para la Actividad Comercial, el día 17 de noviembre de 2011, en donde se conoce la solicitud de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a requerir a dicha Comisión un informe circunstanciado referente al desalojo del señor Santos Manuel Morales, y donde según lo expuesto se acuerda, literalmente: "a) trasladar a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Informe Circunstanciado, así como copia del Expediente del proceso del Señor Santos Manuel Morales para su conocimiento y efectos; b) Solicitar a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, informe y traslade una copia al Claustro Docente del Informe Circunstanciado para su conocimiento y efectos."

Al respecto el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa que hasta el día de hoy no se ha recibido el Informe Circunstanciado, ni copia del expediente, indicados en la resolución de la Comisión para la Actividad Comercial.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5.2 Se conoce oficio Ref.C.T.IIQB.6.01.12 de fecha 24 de enero de 2012, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Secretaria del Consejo Editorial y Editora, con el visto bueno del Dr. Oscar Cóbar Pinto, Decano y Presidente del Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad, por medio del cual hace entrega de la edición número 21 de dicha Revista, correspondiente al segundo semestre de 2011.

Junta Directiva se da por enterada

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

4.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 SRA. SYLVIA LORENA DÁVILA ARROYO, para que se ausente de sus labores como **ASISTENTE DE MUSEO 4HD** del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 04, Partida Presupuestal 4.1.06.4.03.011, durante el período comprendido del 10 de enero al regreso de la titular de la plaza, quien se encuentra suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. La Señora Dávila Arroyo solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

4.2 Junta Directiva con base en la **Norma TERCERA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

4.2.1 DR. JUAN FRANCISCO PÉREZ SABINO, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR VII 8HD, DIRECTOR DE LA ESCUELA DE QUÍMICA** de la Facultad, plaza No. 40, Partida Presupuestal 4.1.06.02.08.011, durante el período comprendido del 26 de enero al 02 de marzo de 2012. El Doctor Pérez Sabino, solicita licencia para realizar visita científica al Laboratorio de Ecofisiología y Toxicología de Cianobacterias del Instituto de Cianobacterias de la Universidad Federal de Río de Janeiro, como parte de las actividades de FODECYT 033-2010

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos

Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

5.1.1 LICDA. MARTA MARÍA DEL CID MENDIZÁBAL DE HERRERA para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Análisis Inorgánico I (Sección A), Coordinadora de Laboratorios del curso de Análisis Inorgánico I jornada matutina, Coordinadora de la gestión de control y distribución de reactivos del Departamento de Análisis Inorgánico y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 90. Se nombra a la Licenciada Del Cid Mendizábal de Herrera, por creación de la plaza por reprogramación.

5.1.2 BR. BELTER ISAÍ TRINIDAD REYES, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 28. Se nombra a la Bachiller Trinidad Reyes, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.3 BR. YENIFER LETICIA GÓMEZ CONTRERAS, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 29. Se nombra a la Bachiller Gómez Contreras, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.4 BR. JORGE LUIS SAMAYOA TOLEDO, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 37. Se nombra al Bachiller Samayoa Toledo, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.5 BR. ALEJANDRA ISABELLE ALONZO GÓMEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 55. Se nombra a la Bachiller Alonzo Gómez, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.6 BR. ALEJANDRA ISABELLE ALONZO GÓMEZ, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 83. Se nombra a la Bachiller Alonzo Gómez, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.7 BR. MARÍA CELESTE MENDOZA PRILLWITZ, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica I para estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 30. Se nombra a la Bachiller Mendoza Prillwitz, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.8 BR. MARÍA FERNANDA CIFUENTES GIRARD, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica I para estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 42. Se nombra a la Bachiller Cifuentes Girard, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.9 BR. ALÍ JOSÉ MIJANGOS GARCÍA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica I para estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 56. Se nombra al Bachiller Mijangos García, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.10 LIC. OMAR ERNESTO VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero del 2012 a indefinido, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Matemática V para la carrera de Química y teoría de Físicoquímica de la carrera de Química Biológica, formalizar la acreditación y dirigir la Unidad de Investigación de Química Computacional de la Escuela de Química y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 88. Se nombra al Licenciado Velásquez González, por ampliación de su tiempo de contratación.

5.1.11 LIC. ABRAHAM ALEJANDRO VÁSQUEZ MENCOS, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero del 2012 a indefinido, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Físicoquímica para estudiantes de la Carrera de Química Farmacéutica y teoría y laboratorio del curso de Físicoquímica I de la Carrera de Química, formalización de la Unidad de Investigación en Nanotecnología de la Escuela de Química y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 89. Se nombra al Licenciado Vásquez Mencos, por ampliación de su tiempo de contratación.

5.1.12 BR. SURAMA CAROLINA MÉNDEZ GONZÁLEZ, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 11 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Instrumental I para la carrera de Química Farmacéutica y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 47. Se nombra a la Bachiller Méndez González, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.13 BR. ÁLVARO JAVIER GARCÍA LÓPEZ, para laborar en el Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio de Monitoreo del Aire y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 86. Se nombra al Bachiller García López, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.14 BR. PEDRO ENRIQUE WUG GÓMEZ, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática I, Matemática III, y/o Física II, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 26. Se nombra al Bachiller Wug Gómez, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.15 BR. HELAMÁN ABINADÍ SICAN RUANO, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática I, Matemática III, y/o Física II, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 27. Se nombra al Bachiller Sicán Ruano, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.16 BR. PABLO ROBERTO FIGUEROA HERNÁNDEZ, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática I, Matemática III, y/o Física II, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 32. Se nombra al Bachiller Figueroa Hernández, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.17 BR. EDWIN HAROLDO ÁLVAREZ SAQUEC, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 10 de enero al 30 de junio

de 2012, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática I, Matemática III, y/o Física II, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 33. Se nombra al Bachiller Álvarez Saquec, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

5.1.18 LICDA. RUTH NOEMÍ SOSA LÓPEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q9,184.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes para coordinar, evaluar, impartir docencia y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, para la carrera de Químico Farmacéutico, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 49. Se nombra a la Licenciada Sosa López, por creación de la plaza por reprogramación, debido que la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, solicitó licencia para ocupar otro cargo en la Universidad de San Carlos.

5.1.19 LICDA. RITA MARÍA VICTORIA LOU, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de Química Farmacéutica en el Subprograma de EDC Farmacia Hospitalaria, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 50. Se nombra a la Licenciada Victoria Lou, debido a que la Licda. Maritza Sandoval López, solicitó licencia para ocupar otro cargo en la Facultad.

5.1.20 LIC. DAVID ANTONIO MÉNDEZ PINTO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,184.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, supervisar, impartir docencia y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 51. Se nombra al Licenciado Méndez Pinto, debido a que el Lic. Erwin Emilio García Fuentes, solicitó licencia sin goce de sueldo.

5.1.21 LICDA. CLAUDIA MARÍA RODRÍGUEZ MARROQUÍN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q5,740.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, impartir docencia y evaluar las actividades

de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes en el Programa de -EDC-, de Química Biológica, en el Subprograma Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 52. Se nombra a la Licenciada Rodríguez Marroquín, por reprogramación presupuestaria.

5.1.22 LIC. OSCAR LEONEL DE LEÓN ZAMBRANO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,296.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 07:00 a 08:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica en el Subprograma de EDC, Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 53. Se nombra al Licenciado De León Zambrano, por reprogramación presupuestaria.

5.1.23 LICDA. IRMA JOSEFINA JUÁREZ MENCOS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR IV 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1.528.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 12:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación en el Subprograma de EDC, Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 56. Se nombra a la Licenciada Juárez Mencos, por ampliación de horario y por reprogramación.

5.1.24 LICDA. HEIDY XIOMARA BARRIOS CENTENO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR I 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,296.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar actividades de docencia, investigación y servicio e impartir docencia a estudiantes de la carrera de Química Biológica en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 54. Se nombra a la Licenciada Barrios Centeno, por ampliación por reprogramación presupuestaria.

5.1.25 LICDA. MILDRED EUGENIA ALQUIJAY PACHECO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,526.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar actividades de docencia, investigación y servicio e impartir docencia a estudiantes de la carrera de Química Biológica en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 55. Se nombra a la Licenciada Alquijay Pachecho, por ampliación por reprogramación presupuestaria.

5.1.26 LIC. JORGE MARIO HERNÁNDEZ DE LEÓN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR III 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,389.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación que realizan estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de EDC, Laboratorio Escuela, Área Banco de Sangre, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 57. Se nombra al Licenciado Hernández De León, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

5.1.27 LICDA. CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR V 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,362.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- para la carrera de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 58. Se nombra a la Licenciada Porres Sam, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

5.1.28 LICDA. ANA MARÍA ROJAS SAZO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, servicio e investigación en el Subprograma de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 59. Se nombra a la Licenciada Rojas Sazo, por creación de la plaza por reprogramación.

5.1.29 LICDA. INGRID IVONNE DAETZ JUÁREZ DE ROBLES, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR III 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,778.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar las actividades de estudiantes de Química Farmacéutica en LAPROMED, impartir docencia, coordinar las actividades de producción de medicamentos en la Sección de líquidos y Semi-sólidos, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 60. Se nombra a la Licenciada Daetz Juárez de Robles, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

5.1.30 LICDA. CARLA FABIOLA ALVARADO SÁNCHEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR TITULAR I 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,148.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 11:00 a 12:00

horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- de Química Biológica, cubrir vacaciones de docentes, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 61. Se nombra a la Licenciada Alvarado Sánchez, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

5.1.31 LICDA. ANA GABRIELA ARMAS QUIÑÓNEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de EDC en el Subprograma integrado Biología, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 62. Se nombra a la Licenciada Armas Quiñónez, por creación de la plaza por ampliación presupuestaria.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Se conoce oficio Ref.UBIO-CECON No. 5-2012 de fecha 24 de enero de 2012, suscrito por las Licenciadas Mabel Vásquez y Gabriela Armas, así como por la Dra. María José Dardón, Profesoras Interinas de esta Unidad Académica, y miembros de la Unidad de Investigación en Biodiversidad del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicitan una ayuda económica consistente en Q.3,000.00 para cubrir los gastos de transporte vía terrestre y alimentación, para poder asistir al Taller y Cursos dentro de la actividad denominada “Estatus de conservación y riesgos sanitarios de abejorros nativos del género *Bombus* en México”, a realizarse del 13 al 17 de febrero del presente año, en el Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

Junta Directiva como una forma de apoyar la actualización y capacitación del personal docente de esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.1.1 Autorizar una erogación consistente en Q.1,000.00, en concepto de viáticos al exterior para cada una de las Licenciadas Mabel Vásquez y Gabriela Armas, así como por la Dra. María José Dardón Peralta, Profesoras Interinas de esta Unidad Académica, y miembros de la Unidad de Investigación en Biodiversidad del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, de la partida 4.1.06.1.01.1.31 de Administración Central, para cubrir los gastos de transporte vía terrestre y alimentación, para poder asistir al Taller y Cursos dentro de la actividad denominada “Estatus de conservación y riesgos sanitarios de abejorros nativos del género *Bombus* en México”, a realizarse del 13 al 17 de febrero del presente año, en el Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

6.1.2 Instruir a las Licenciadas Mabel Vásquez y Gabriela Armas, así como a la Dra. María José Dardón Peralta, Profesoras Interinas de esta Unidad Académica, y

miembros de la Unidad de Investigación en Biodiversidad del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que presenten a este Órgano de Dirección y a la Tesorería de la Facultad, el Informe de Actividades así como los documentos para la liquidación correspondiente, con el visto bueno del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, en fecha que no excedan 02 días hábiles después de su regreso a Guatemala.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 Se conoce oficio de fecha 24 de enero de 2012, suscrito por el estudiante Víctor Mejía Castro, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, por medio del cual solicita que se revise el percentil de aprobación para las pruebas de habilidades y de ciencias exactas, siendo estos de 38.81 y 35 respectivamente. Lo anterior tomando en cuenta el número de estudiantes que ha logrado entrar a la Facultad, y lograr que más estudiantes entren a nuestra Alma Mater.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por el estudiante Víctor Mejía Castro, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-. Asimismo se hace del conocimiento del Bachiller Mejía Castro, que según Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 01-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de enero de 2012, se acordó autorizar una cuarta oportunidad para realizar las pruebas específicas a los aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en las diferentes Unidades Académica.

7.2 Se conoce oficio de fecha 18 de enero de 2012, suscrito por la estudiante Mercedes Gatica, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, por medio del cual solicita autorización para la utilización de salones de clase en el horario de 07:00 a 08:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas los días martes, miércoles, jueves y viernes, para la realización de actividades que fomenten un estilo de vida saludable para los estudiantes de la carrera de Nutrición, incluyendo clases de aeróbicos y talleres de estilos de vida saludables. Asimismo solicitan autorización para el alquiler y venta de materiales que los estudiantes necesitan para el desarrollo de varias de sus actividades en esta Unidad Académica, lo cual les permitirá contar con los recursos económicos necesarios para seguir brindando un servicio al estudiante de la carrera de Nutrición.

Junta Directiva como una forma de estímulo y apoyo para la realización de actividades extracurriculares que fortalezcan la formación de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

7.2.1 Autorizar a la estudiante Mercedes Gatica, Presidente de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, para poder llevar a cabo actividades que fomenten un

estilo de vida saludable para los estudiantes de la carrera de Nutrición, incluyendo clases de aeróbicos y talleres de estilos de vida saludables. Para el efecto deberá coordinarse con la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., para la solicitud de espacios disponibles. Asimismo, se le recuerda a la Br. Mercedes Gatica, que cualquier actividad extracurricular que se lleve a cabo en las instalaciones de esta Unidad Académica, no deben interferir con el desarrollo de las actividades académicas correspondientes.

7.2.2 Encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, orientar a la Br. Mercedes Gatica, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, con relación a esta actividad.

7.3 Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por varias estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la emisión de una boleta de pago de segunda oportunidad de recuperación del curso de Anatomía II para la estudiante María de los Angeles Velásquez Orozco, Carné No. 200710697 de la carrera de Química Farmacéutica; así como del curso de Química Orgánica II, para la estudiante Lizbeth Sabrina Ramos Pérez, Carné No. 200910739 de la carrera de Química Farmacéutica. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, programar la emisión de las boletas correspondientes.

7.4 Se conoce oficio de fecha 23 de enero de 2012, suscrito por las estudiantes Iris Andrea Ambrosio Arrecis, Carné No. 200410755 y Belsy Ivette Barillas Sandoval, Carné No. 200614519, ambas de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicitan autorización para poder asignarse el curso de Investigación I sin tener aprobado el curso de Fisicoquímica, el cual forma parte del Área Fundamental de la carrera de Química Biológica.

Junta Directiva con base en el artículo 32 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como en el Artículo 5 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda**, no acceder a lo solicitado por las estudiantes Iris Andrea Ambrosio Arrecis, Carné No. 200410755 y Belsy Ivette Barillas Sandoval, Carné No. 200614519, ambas de la carrera de Química Biológica.

OCTAVO

ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Readecuación de actividades académicas para el primer semestre 2012.

Junta Directiva tomando en cuenta el traslado del inicio de clases para estudiantes de primero, tercero, quinto, séptimo y noveno ciclo de todas las carreras de la Facultad, para el 01 de febrero del presente año, y como una forma de reponer el tiempo programado para el cumplimiento efectivo de la carga académica correspondiente **acuerda:**

8.1.1 Trasladar el fin de clases para todos los ciclos para el día miércoles 16 de mayo de 2012.

8.1.2 Autorizar la realización de actividades académicas normales para los días lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de marzo de 2012.

8.1.3 Aprobar la recalendarización de exámenes parciales y exámenes finales, realizada por el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, correspondiente al primer semestre 2012.

8.1.4 Autorizar la realización de la Actividad de Campo con la Comunidad, del curso de Sociología II de tercer ciclo, para el día jueves 29 de marzo de 2012.

8.2 Seguimiento a solicitud del Lic. Juan Pablo Rodas Cruz, con relación a proceso de incorporación.

a) Se conoce oficio de fecha 17 de octubre de 2011, suscrito por el Licenciado en Microbiología Juan Pablo Rodas Cruz, por medio del cual expone, literalmente: "I.- Desde hace más de un año, aproximadamente, entregué los informes finales del proceso de incorporación a la carrera de Química Biológica, a efecto de obtener el colegiado activo que otorga el Colegio de Químicos y Farmacéuticos y ser un profesional autorizado para ejercer legalmente dicha profesión en el país; II.-Ha transcurrido demasiado tiempo sin obtener una respuesta satisfactoria para obtener la incorporación correspondiente, a pesar de haber cumplido con los requisitos necesarios para la misma, al haber efectuado, como es de su conocimiento, un año de servicio social, equivalente a mil seiscientas horas de servicio; lo cual viene a perjudicarme, tanto profesional como económicamente, como es de suponer; y, III.-En vista de lo manifestado con antelación, solicito su intervención a efecto sea resuelta mi petición; apoyando mi pretensión en el siguiente, FUNDAMENTO DE DERECHO: La Constitución Política de la República de Guatemala, determina que, los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. Se establece además que, los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana. En este caso, se me está vedando el derecho a la incorporación correspondiente. Artículos: 28 y 44 de la Constitución Política de la República de Guatemala. PETICIÓN: 1º. Se tenga por presentada y se acepte la solicitud de revisión de mi caso; 2º. Con base en la exposición de hechos, me sea otorgada la incorporación respectiva de conformidad con las leyes correspondientes."

b) Se conoce oficio REF.EQB.088-2012, de fecha 24 de enero de 2012, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual informa, literalmente: "que aún cuando el Lic. Juan Pablo Rodas Cruz, cumplió satisfactoriamente con las actividades de Servicio Social programadas en el Departamento de Microbiología, es nuestra opinión que NO procede el trámite de

incorporación a la carrera de Química Biológica, ya que tal como lo indicó en su nota de enero de 2008, la Directora en funciones, MSc, Vivian Matta, el pensum de nuestra carrera no comprende únicamente el área de microbiología, sino además Citohistología y Bioquímica, áreas que no abarca el pensum aprobado por el Licenciado Rodas Cruz. En febrero del mismo año, el caso fue elevado al Secretario General de la Universidad de San Carlos y esa dependencia emitió un dictamen basado en Ley, de acuerdo al Artículo 87, párrafo segundo de la Constitución de la República, indicando que la carrera que ésta facultad puede incorporar, es la de Químico Biólogo, por lo que se recomendaba que el interesado completara las tres áreas fundamentales para poder ser incorporado. En tal virtud, solicito a Junta Directiva dar trámite a donde corresponda para que se evalúen otras opciones que permitan al Licenciado Rodas Cruz, ejercer su profesión de Microbiólogo, sin que se le otorguen privilegios en perjuicio de los profesionales Químicos Biólogos. ”

Junta Directiva con base en el Artículo 87, segundo párrafo de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los Artículos 80, 81, 82 y 83 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta el Informe satisfactorio del Trabajo Social realizado, así como la opinión de la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda:**

8.2.1 Aprobar el Trabajo Social realizado por el Licenciado Juan Pablo Rodas Cruz, en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

8.2.2 Avalar la Incorporación del Licenciado Juan Pablo Rodas Cruz como Licenciado en Microbiología. En consecuencia se traslada el expediente al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que continúe con el trámite correspondiente.

8.3 Solicitud de modificación de horario de labores de personal docente de la Escuela de Química Biológica.

Se conoce oficio REF.EQB.082-2012 de fecha 23 de enero de 2012, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para la modificación de horario de labores del siguiente personal docente de la Escuela de Química Biológica para el primer semestre del presente año:

NOMBRE DOCENTE	PLAZA	HORARIO ACTUAL	CAMBIO DE HORARIO	VIGENCIA
MSc. Alba Marina Valdés Ruíz de García	Profesor Titular XII 8HD	Lunes a viernes 12:00 a 20:00	Lunes a viernes 11:00 a 19:00	10 de enero de 2012 al 30 de junio 2012

Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten	Profesor Titular VI 8HD	Lunes a viernes 10:00 a 18:00	Lunes a jueves de 12:00 a 20:00 Viernes de 10:00 a 18:00	10 de enero de 2012 al 30 de junio 2012
Licda. Rosario Damaris Hernández Hernández	Profesor Titular II 4HD	Lunes a viernes 14:00 a 18:00	Lunes a viernes de 13:00 a 17:00	16 de enero 2012 30 de junio de 2012
Br. Mariana Elizabeth Herrera García	Auxiliar de Cátedra II 4HD	Lunes a viernes 14:00 a 18:00	Lunes, martes, jueves y viernes de 15:00 a 19:00 Miércoles de 14:00 a 18:00	06 febrero 2012 al 30 de junio de 2012
Br. Isaac Humberto Hernández Campos	Auxiliar de Cátedra II 4HD	Lunes a viernes 14:00 a 18:00	Lunes de 13:00 a 17:00 Jueves y viernes de 10:00 a 14:00 Martes y miércoles de 14:00 a 18:00	
Lic. Armando Cáceres Estrada	Profesor Titular XII 8HD	Lunes a viernes 11:30 a 19:30	Lunes a viernes 12:00 a 20:00	10 de enero de 2012 30 de junio de 2012
MSc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán	Profesor Titular XI 8HD	Lunes a viernes 11:00 a 19:00	Lunes a viernes 08:00 a 16:00	
Licda. Karla Josefina Lange Cruz	Profesor Titular III 4HD	Lunes a viernes 15:00 19:00	Lunes a viernes 12:00 a 16:00	
Br. Carmen Julia Mazariegos Herrera	Auxiliar de Cátedra II 4HD	Lunes a viernes 14:00 a 18:00	Lunes 16:00 a 20:00 Martes, miércoles, jueves y viernes 14:00 a 18:00	
Br. Kevin Alexander Ortiz Barrientos	Auxiliar de Cátedra II 4HD	Lunes a viernes 14:00 a 18:00	Lunes a viernes de 16:00 a 20:00	
Br. Claudia Fabiola Estrada González	Auxiliar de Cátedra II 4HD	Lunes a viernes 14:00 a 18:00	Lunes 14:00 a 19:00 Martes, miércoles y viernes de 14:00 a 18:00 Jueves 14:00 a 17:00	
Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar	Profesor Titular VII 4HD	Lunes a viernes 12:30 a 16:30	Lunes y miércoles de 10:00 a 14:00 Martes y viernes de 11:00 a 15:00 Jueves de 12:30 a 16:30	10 de enero 2012 al 30 de junio 2012
Licda. María del Carmen Bran González	Profesor Titular XI 8HD	Lunes a viernes 12:00 a 20:00	Lunes a viernes: 10:00 a 18:00	
Br. Carlos Francisco Porras López	Auxiliar de Cátedra II 4HD	lunes a viernes 14:00 a 18:00	Lunes y martes de 13:00 a 17:00 Miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 20:00.	

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores del personal docente de dicha Escuela, según cuadro anterior.

8.4 Solicitud de aprobación de los resultados de la tercera oportunidad de Pruebas Específicas para estudiantes de nuevo ingreso 2012.

Se conoce oficio Ref.CEDE.021.01.2012 de fecha 24 de enero de 2012, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta los resultados obtenidos en la tercera oportunidad de Pruebas Específicas para estudiantes de nuevo ingreso 2012, para su conocimiento y aprobación. Se adjunta Informe de Análisis de aplicación de instrumentos de Habilidades en el Proceso de Selección de Estudiantes que optan a ingreso en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, **acuerda**, aprobar los resultados obtenidos en la tercera oportunidad de Pruebas Específicas por los estudiantes que desean ingresar a esta Unidad Académica en el año 2012.

8.5 Cuarta oportunidad de pruebas específicas para nuevo ingreso 2012.

Se conoce transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 01-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de enero de 2012, recibida el 26 de enero de 2012, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, El que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“SEXTO:

ASUNTOS ACADÉMICOS:

6.2

Solicitud planteada por el Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades, así como lo solicitado en audiencia por la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU- y la agrupación denominada EPA, para que se autorice una cuarta oportunidad para realizar las pruebas específicas a los aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en las diferentes Unidades Académicas.

...Al respecto el Consejo Superior Universitario luego del análisis de las solicitudes, consideraciones e intervenciones de algunos de sus miembros, **ACUERDA: Autorizar la cuarta oportunidad para la aplicación de las pruebas específicas a los aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el ciclo académico 2012, en todas las Unidades Académicas. Para lo cual, se instruye a las instancias correspondientes, para que procedan a programar la realización de dichas pruebas de común acuerdo con las autoridades de las Unidades Académicas. Dicha programación deberá ser divulgada ampliamente.”**

Junta Directiva con base en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 01-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de enero de 2012, **acuerda:**

8.5.1 Encomendar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, coordinar con las instancias universitarias correspondientes, para que a la brevedad posible se programe la realización de una cuarta oportunidad de pruebas específicas para los aspirantes a ingresar a esta Unidad Académica, para lo cual se deberá realizar una amplia divulgación por los medios que considere convenientes.

8.5.2 Hacer del conocimiento de los aspirantes a ingresar a esta Unidad Académica, que deben ingresar como oyentes a las diferentes clases de primer ciclo, ***asimismo, que de no obtener un resultado satisfactorio en las pruebas específicas, no podrán inscribirse en esta Casa de Estudios y en consecuencia no podrán asignarse cursos en esta Facultad.***

8.6 Nombramiento de Director en funciones de la Escuela de Química.

Junta Directiva tomando en cuenta la Licencia concedida al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, nombrar al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Jefe del Departamento de Físicoquímica, como Director en funciones de la Escuela de Química, en el período comprendido del 26 de enero al 02 de marzo de 2012.

8.7 Nombramiento de Jefa en funciones de la Unidad de Análisis Instrumental.

Junta Directiva tomando en cuenta la Licencia concedida al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, nombrar a la Licda. Rosa Patricia Navas Nájera, Profesora de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, como Jefa en funciones de dicha Unidad, en el período comprendido del 26 de enero al 02 de marzo de 2012.

8.8 Nombramiento de Jefe del Departamento de Citohistología.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, **acuerda**, nombrar a la Licda. Ana Margarita Paz Morales de Ramírez, M.A., Profesora Titular del Departamento de Citohistología, como Jefa de dicho Departamento, en el período comprendido del 16 de enero al 31 de diciembre de 2012.

8.9 Solicitud de autorización de cambio de horario de labores del Lic. Rodolfo Orozco.

Se conoce oficio de fecha 25 de enero de 2012, suscrito por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Jefe del Departamento de Físicoquímica, con el visto bueno del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita autorización para el cambio de horario de labores a partir del día viernes 27 de enero al

30 de junio del presente año, de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas, por el de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Jefe del Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar el cambio de horario de labores a partir del día viernes 27 de enero al 30 de junio del presente año, de lunes a viernes de 12:00 a 20:00 horas, por el de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

8.10 Solicitud de autorización de cambio de horario de labores para personal docente de la Escuela de Biología.

Se conocen PROV.EB/No. 005-2012 de fecha 24 de enero de 2012 y PROV.EB/No. 008-2012 de fecha 26 de enero de 2012, suscritas por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de las cuales traslada las solicitudes de cambio de horario del Ing. Agr. Jorge Mario Vargas Ponce, Profesor Titular y Br. Karla Samanta Orellana Arévalo, Auxiliar de Cátedra de la Escuela de Biología.

Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar el cambio de horario de labores para el Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, Profesor Titular del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, por el de lunes de 08:00 a 13:00 horas, martes, miércoles y jueves de 08:00 a 16:00 horas y viernes de 07:00 a 18:00 horas. Asimismo se autoriza el cambio de horario de labores para la Br. Karla Samanta Orellana Arévalo, Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, por el de lunes y jueves de 15:00 a 19:00 horas y martes, miércoles y viernes de 14:00 a 18:00 horas.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Informe de Auditoría A-893-2011/129CP, con relación a auditoría específica practicada en Áreas de los Biotopos Cerro Cahuí, San Miguel la Palotada El Zotz y Chocón Machacas.

Se conoce Informe de Auditoría A-893-2011/129CP de fecha 12 de enero de 2012 y recibido el 23 del mismo mes, suscrito por el Lic. Rodelvy Enguelberth Fuentes Ochoa, Profesional de Auditoría, Lic. José Oswaldo Meléndrez Gativa, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, con relación a auditoría específica practicada en áreas de los Biotopos Cerro Cahuí, San Miguel la Palotada El Zotz y Chocón Machacas, bajo responsabilidad del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en el período del 01 de enero al 24 de junio de 2011, en las áreas que corresponden a: Almacén de Materiales y Suministros, Bienes Muebles de Inventario, Bienes Forestales y Bienes Inmuebles. En donde según lo expuesto se

presenta como resultados de la auditoría, literalmente: “Con base en el principio de excepción, en el Anexo I, se trasladan los hallazgos en forma de causa, efecto y las respectivas recomendaciones para que sean implementadas. De lo realizado se informe a Auditoría Interna, en un plazo no mayor de quince (15) días después de recibir el presente informe, para el seguimiento que corresponde.”

Junta Directiva con base en el Informe de Auditoría A-893-2011/129CP, con relación a auditoría específica practicada en Áreas de los Biotopos Cerro Cahuí, San Miguel la Palotada El Zotz y Chocón Machacas, **acuerda:**

9.1.1 Instruir al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, atender las recomendaciones y girar las instrucciones a quien corresponda para que a la brevedad posible se implemente, desvanezca y/o aclare lo indicado en el Anexo I del Informe de Auditoría A-893-2011/129CP según los numerales: 1 “Área de Almacén”, 1.1 No existe supervisión ni control sobre la encargada de almacén; 1.2 No hay existencia de tarjetas kardex para control de los materiales y suministros en el almacén del Biotopo Cerro Cahuí. 2 “Bienes Muebles de Inventario”, 2.1 Traslado de bienes de inventario sin las respectivas tarjetas de responsabilidad; 2.2 Daño a vehículo por responsabilidad del trabajador Gregorio Marcial Hernández; 2.3 Vehículo accidentado, sin reclamo al seguro; 2.4 Vehículos del Biotopo Cerro Cahuí, con daños en su estructura debido a que son utilizados para uso particular del personal. 3 “Bienes Forestales”, 3.1 Tala de árboles en el Biotopo San Miguel la Palotada el Zotz. Asimismo, se le encomienda continuar velando por el cumplimiento de la normativa interna, así como de las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la Institución, con el fin de resguardar el Patrimonio Universitario; lo que conlleva a que sea responsable en forma solidaria, de cualquier situación que afecte negativamente al Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y a la Universidad de San Carlos de Guatemala. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

9.1.2 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, informar con relación a los avances del seguimiento a lo indicado en el Acuerdo de Decanato 082-2011, así como, la denuncia presentada al Fiscal de Delitos contra el Ambiente Fiscalía Distrital, del Ministerio Público, San Benito Petén, según lo recomendado en el numeral 3 “Bienes Forestales”, observación 3.1. Así mismo atender lo recomendado en el numeral 4 “Bienes Inmuebles”, Observación 4.1 con relación a venta de terrenos en el Biotopo San Miguel la Palotada el Zotz. Así mismo se le encomienda continuar velando por el cumplimiento de la normativa interna, así como de las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la Institución, con el fin de resguardar el Patrimonio Universitario; lo que conlleva a que sea responsable en forma solidaria, de cualquier situación que afecte negativamente al Centro de Estudios

Conservacionistas -CECON- y a la Universidad de San Carlos de Guatemala. De lo actuado, se informe a Auditoría Interna con copia a este Órgano de Dirección, en un plazo no mayor de quince (15) días después de conocida esta resolución.

9.2 Solicitud de autorización para actividad motivacional de personal administrativo.

Se conoce oficio de fecha 23 de enero de 2012, suscrito por las señoras Miriam Jolón, Rafaela Calderón y Blanca Lidia Chután Castillo, Representantes de la Facultad ante el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC-, por medio del cual solicitan autorización para que el personal administrativo, de servicio y planilla, pueda participar el día lunes 30 de enero del presente año, de 12:00 a 15:00 horas, en una actividad motivacional y de despedida del Sr. Lauro Zavala, compañero de labores, quien próximamente se jubilará.

Junta Directiva tomando en cuenta la próxima jubilación del Sr. Lauro Silverio Zavala Ardón, Encargado de Mantenimiento I de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar al personal administrativo, de servicio y planilla, participar el día lunes 30 de enero del presente año de 12:00 a 14:00 horas, en la actividad motivacional y de despedida que las representantes de la Facultad ante el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos -STUSC-, estarán realizando al Señor Zavala Ardón.

DÉCIMO

ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN

10.1 Seguimiento a propuesta de estímulo para personal docente que realiza investigación en la Facultad.

Se conoce oficio de fecha 12 de agosto de 2011, suscrito por la Licda. Aylin Santizo Juárez, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica y por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, miembros de la Comisión para elaborar una propuesta de estímulo para personal docente que realiza investigación en la Facultad, en donde como respuesta a lo solicitado según Punto DÉCIMO, Inciso 10.3 del Acta No. 02-2010 de sesión de Junta Directiva de la Facultad del 21 de enero de 2010, presentan el informe correspondiente. Informan que dicho documento está basado en el análisis de propuestas de miembros de la comisión y consultas con profesores titulares e interinos que han participado en investigaciones. Los aspectos principales de la propuesta son los siguientes: 1. Promoción docente de Profesores Titulares investigadores; 2. Estímulos económicos; 3. Fortalecimiento de la Institucionalización de la Investigación; 4. Incentivos de reconocimiento académico; 5. Gestión administrativa de fondos internacionales. Asimismo, se concluye, literalmente: “Luego de discutir y presentar las principales medidas que pueden adoptarse por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se concluye que las principales formas que pueden incentivar la investigación son por una parte las económicas, que incluyen el otorgamiento de una única promoción docente a profesores titulares que cumplan con

los requisitos propuestos, además de completación de horario y otras medidas que implican asignación presupuestaria. Entre las medidas de estímulo económico propuestas, se encuentra también el establecimiento de un mecanismo para proponer periódicamente ante el CSU, el otorgamiento de ayudas económicas o bonificaciones a investigadores de la Facultad, dentro del marco legal ya existente, en el Estatuto de la Universidad y el RCUPA. Por otra parte, es necesario que se fortalezca y consolide el Sistema de Investigación de la Facultad, tanto en el aspecto financiero como en el cumplimiento de sus atribuciones según el normativo correspondiente, que incluyen asignación de fondos a unidades de investigación, capacitación de investigadores, gestión y canalización de recursos, y apoyo a las Unidades de Investigación. Según el normativo del IIQB, las unidades de investigación son las responsables por ejecutar la investigación científica y tecnológica de la Facultad, por lo que debe ser estimulada la formación de nuevas unidades de investigación y que los proyectos sean ejecutados exclusivamente por estas unidades, para ordenar la investigación y optimizar la asignación de recursos materiales y financieros. Por otra parte se considera necesario que se cuente con un ente que pueda gestionar y administrar los recursos provenientes de instituciones internacionales de financiamiento a la investigación, de manera que las actividades financiadas por éstos, se realizan en forma eficiente.”

Junta Directiva con base en el Artículo 67, Artículo 68 y Artículo 69 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), Artículo 5, Incisos 5.3, 5.8 y 5.11, Artículo 24, Inciso 24.5 y 24.10 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, y Artículo 1 del Reglamento de formación y desarrollo de personal académico, tomando en cuenta el documento presentado por la Comisión para la elaboración de una propuesta de estímulo para personal docente que realiza investigación en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y con el fin de promover el desarrollo de la investigación en esta Unidad Académica, **acuerda:**

10.1.1 Aprobar el Normativo de Estímulo y Apoyo para Personal Docente que realiza Investigación en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con vigencia a partir del mes de marzo de 2012 de la siguiente forma:

**NORMATIVO DE ESTÍMULO Y APOYO PARA PERSONAL DOCENTE
QUE REALIZA INVESTIGACIÓN EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Artículo 1.

Para la ampliación de horario de contratación a indefinido se debe dar preferencia a aquellos profesores con trayectoria en investigación. Esta medida depende de la disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la Escuela o Programa, correspondiendo al Director de Escuela o Programa presentar la propuesta a Junta Directiva de la Facultad.

Artículo 2.

Se permite la reasignación de carga académica con apoyo de profesores y/o auxiliares de cátedra, para asegurar la continuidad en la generación de productos de investigación por parte del docente que realiza investigación. Esta medida depende de la disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la Escuela o Programa, correspondiendo al Director de Escuela o Programa presentar la propuesta de carga académica ante la Junta Directiva de la Facultad, por el período en que la investigación este vigente.

Artículo 3.

Se debe dar prioridad para la concesión de ayudas económicas en forma de boletos para transporte terrestre y/o aéreo, viáticos al interior, viáticos al exterior, alimentación, transporte interno, inscripciones, combustible, materiales e insumos, a profesores y estudiantes que formen parte de Unidades de Investigación y si la ayuda está relacionada con las que se encuentren realizando investigaciones avaladas por institución competente. Dicha ayuda económica se otorgará en el renglón presupuestario correspondiente al tipo de erogación y será utilizada para la organización y/o participación en eventos académicos nacionales o internacionales.

Artículo 4.

Junta Directiva de la Facultad debe conocer, y si lo considera adecuado, avalar las propuestas presentadas a través de un Informe elaborado por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, correspondiente a la aplicación del Artículo 67 y Artículo 68 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), así como al Artículo 71 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referentes al apoyo que la Universidad puede dar, en la medida de sus posibilidades, a los investigadores en materia científica o a quienes hubiesen hecho algún descubrimiento de utilidad o importancia, ya fueren profesionales o sin título, nacionales o extranjeros aquí residentes. Dicho apoyo puede consistir en una ayuda económica, una bonificación anual temporal, un reconocimiento, un premio o una distinción y la impresión de obras científicas o su adquisición para su distribución nacional y extranjera, cuando por su mérito intrínseco sea conveniente su divulgación. En todos los casos el apoyo será otorgado por el Consejo Superior Universitario.

Artículo 5.

Se debe incluir el componente de investigación en líneas específicas, para las plazas a oposición de Profesor Titular I en todas las Escuelas y Programas de esta Unidad Académica.

Artículo 6.

El Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, debe contar, según disponibilidad presupuestaria de la Facultad, con un profesional responsable de

facilitar la comunicación entre los entes que financian la investigación en la Facultad y los investigadores, incluyendo la adecuada divulgación de los cambios en disposiciones administrativas y de ejecución de las entidades de financiamiento, tanto nacionales como internacionales, además de auxiliar a las Unidades de Investigación en labores administrativas que formen parte del desarrollo de los proyectos de investigación en ejecución.

Artículo 7.

Los profesores que formen parte de una Unidad de Investigación y realicen investigación, tendrán prioridad para la concesión por parte de Junta Directiva del aval para solicitar ayuda becaria para realizar estudios de postgrado a nivel nacional e internacional. Para el efecto el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, deberá presentar las propuestas correspondientes ante Junta Directiva de la Facultad.

10.1.2 Encomendar al Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, para que se fortalezca el apoyo que dicho Instituto debe brindar a las Unidades de Investigación de la Facultad, según lo establecido en el Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

DÉCIMOPRIMERO

ASUNTOS VARIOS

11.1 Prohibición de bautizos para estudiantes de primer ingreso.

Se conoce Circular DIGA No.02-2012 recibida el 23 de enero de 2012, suscrita por el Ingeniero Rolando Grajeda Tobar, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dirigida a Decanos, Secretarios, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales, por medio de la cual hace referencia a la resolución contenida en el punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 04-2011 de la sesión celebrada por el Honorable Consejo Superior Universitario el 23 de febrero de 2011 y modificado en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1, literal c) de sesión celebrada el 02 de marzo de 2011, misma que para su conocimiento y aplicación transcribo: "ACUERDA: 1) Que para garantizar la seguridad e integridad de la comunidad universitaria, se prohíben los bautizos de los estudiantes de primer ingreso en la Universidad de San Carlos de Guatemala, que estén en contra de los derechos humanos y de la voluntad del individuo. Más aún, si se realizan con violencia y vejámenes en contra de los estudiantes, o alteren el orden, generen vandalismo en contra de cualquier persona y bienes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2)... 3) A cualquier estudiante, Asociación Estudiantil o Agrupación que incumpla lo dispuesto en el numeral anterior, se les iniciarán procesos disciplinarios acorde a la legislación universitaria, así como ante los tribunales de justicia del país."

Junta Directiva con base en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 04-2011 de

la sesión celebrada por el Honorable Consejo Superior Universitario el 23 de febrero de 2011 y modificado en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1, literal c) de sesión celebrada el 02 de marzo de 2011 por dicho Órgano de Dirección, **acuerda:**

11.1.1 Instruir a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, período 2011-2012, así como a las diferentes organizaciones y agrupaciones estudiantiles de esta comunidad facultativa, tomar en cuenta lo resuelto por el Consejo Superior Universitario con relación a la prohibición de realizar bautizos a los estudiantes de primer ingreso a esta Casa de Estudios, y que en cualquier actividad de bienvenida de estudiantes, organizada por las diferentes organizaciones y agrupaciones estudiantiles de esta Unidad Académica, se debe actuar con respeto a los derechos humanos y con la voluntad del individuo. Asimismo cualquier actividad de bienvenida se debe realizar en el área de influencia de esta Unidad Académica en el Campus Central.

11.1.2 Hacer del conocimiento de los estudiantes de primer ingreso a esta Unidad Académica para el presente año, que los bautizos en la Universidad de San Carlos de Guatemala, están prohibidos, y que en cualquier actividad de bienvenida de estudiantes, organizada por las diferentes organizaciones y agrupaciones estudiantiles de esta Unidad Académica, se deben acatar los derechos humanos y la voluntad del individuo.

11.2 Solicitud de modificación y ampliación del Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.2 del Acta No. 29-2011, relacionado con información proporcionada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo de Junta Directiva.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, **acuerda**, modificar y ampliar la información contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.2 del Acta No. 29-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el día 25 de agosto de 2011, de la siguiente forma:

“TERCERO: INFORMACIONES.

3.2. Informaciones del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo.

...3.2.2 Informa que con relación a la Estación Biológica de Lachuá, desde hace aproximadamente 10 a 15 años se recibió una donación de una Organización de Noruega, con lo que se construyó la estación biológica, ubicada en una de las comunidades en un terreno donado por la comunidad. Sin embargo en dicho período no había escrituración. Al respecto el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, informa que la comunidad tiene registrado en su libro de actas municipales la donación del terreno a la Escuela de Biología. Informa que al cambiar los dirigentes comunitarios se decidió que el terreno sería vendido a la Universidad de San Carlos por un monto simbólico de aproximadamente Q.5,000.00. El Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, informa que existe una escritura más o menos reciente a nombre

del presidente comunitario, quien a título personal realizará la donación a la Universidad de San Carlos. Informa que se están realizando los trámites ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, para que lo eleve al Consejo Superior Universitario, para su aceptación. “

Junta Directiva se da por enterada.”

CIERRE DE SESIÓN: 18:30 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fausto René Beber García
VOCAL CUARTO

Br. Carlos Francisco Porras López
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO